



1- JUSTIFICACIÓN

La Alliance Française promueve entre los centros de educación primaria la anticipación del francés como segunda lengua extranjera en el tercer ciclo, colaborando en la realización de pruebas de aptitud para alumnos de secundaria que cursan Programas de Secciones Bilingües. Además promueve entre los centros de educación secundaria del Gobierno de Cantabria el conocimiento de la lengua francesa y la cultura francófona a través de Programas de Educación Bilingüe, que se basan en una metodología AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lengua Extranjera).

2- OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Durante el año 2026:

De Enero a Mayo 2026 (curso escolar 2025/2026)

Se están realizando 80 horas de clases al mes; también se retribuyen los largos desplazamientos con 20 horas suplementarias (Total de 100 horas mensuales) en los centros educativos públicos de Cantabria que imparten francés segundo idioma extranjero en quinto y sexto de primaria, según la disponibilidad horaria de los centros y de los profesores.

	Colegio		TOTAL	Auxiliar
1	CEIP Jose Ramón Sanchez (Astillero)		5	J.F
2	CEIP Gerardo Diego (Los Corrales de Buelna)		2	Pascale
3	CEIP Matilde de la Torre (Muriedas)		4	Sophie
4	CEIP José María Pereda (Los Corrales de B.)		4	Jean-François
5	CEIP Leonardo Torres Quevedo(Arenas de Iguña)		4	Pascale
6	CEIP Marcial Solana(La Concha de Villaseusa)		2	Sophie
7	CEIP Portus Blendium (Suances)		3	Sophie
8	CEIP Santa Juliana (Santillana del Mar)		2	JF
9	CEIP Las Dunas (Lienres)		2	Pascale
10	CEIP Pepe Alba (Laredo)		1	JF
11	CEIP Buenaventura Gonzalez (Bezana)		3	Sophie
12	CEIP Bajo Pas (Puente Arce)		2	Sophie
13	CC La Compañía de María (SDR)		1	Sophie
14	CEIP Manuel Liaño Beristain (Barreda TO)		2	Sophie
15	CEIP Gerardo Diego (SDR)		2	Sophie
16	CC Miguel Bravo (SDR)		2	Sophie
17	CC San Juan Bautista (Los Corrales de Buelna)		2	JF
18	CEIP Dionisio García Barredo (SDR)		1	Sophie
19	CEIP Fernando de los Ríos (TO)		2	JF
20	CEIP Menéndez Pelayo (TO)		1	JF
21	CEIP Alto Ebro (reinos)		3	JF
22	CEIP Rodríguez de Celis (Paracuellos)		1	JF
23	CEIP El Sardinero (SDR)		4	Sophie
24	CEIP Sta Catalina (Castro Urdiales)		3	JF
25	CEIP Los Torreones (Cartes)		3	JF
26	CEIP María Torner (Mompía)		2	Sophie
27	CEIP Pablo Picasso (Laredo)		2	JF
28	CC Nuestra Sra. de Valvanuz (Selaya)		1	Pascale
29	CC Nuestra Sra. de la Paz (TO)		3	Sophie
30	CC San Vicente de Paul (Limpías)		1	JF

Firma 1: CHRISTINA ANGELIQUE MURIEL LIHME - ALIANZA FRANCESA DE SANTANDER(G39010814)
ALIANZA FRANCESA DE SANTANDER

CSV: A0610MbAVVy10yugSfuyifnds3vkW8lyp98459

REGISTRO ELECTRONICO (GCELC)
N.º Registro: 2026GCELC163158
Fecha Registro: 15/05/2026 13:42



el proyecto y 15% en los seguros sociales. En el mes de septiembre se dedica en colaboración con el administrativo en la organización de horarios y desplazamientos de los auxiliares de conversación, así como en la elaboración del material pedagógico.

Sophie Bilet, 38 horas mensuales contratada exclusivamente para el proyecto para el periodo de enero a mayo 2026 + pp de vacaciones y de octubre a diciembre 2026 tiene estimado un 100% de su nómina al proyecto y el 100% en los seguros sociales..

Jean-François Breton, 62 horas mensuales contratadas de las cuales 38 horas mensuales las dedica al proyecto tiene estimado un 71% de su nómina para la ejecución del proyecto para el periodo de enero a mayo 2026 + pp de vacaciones y de octubre a diciembre 2026.

- Un administrativo Vanessa Wenger o sustituta en caso de baja por enfermedad, Los meses de enero y febrero 2026 se estimará el 59 % de su nómina estará dedicado al proyecto, a partir de marzo hasta mayo 2026 + parte proporcional de vacaciones y de septiembre a diciembre 2026 se estimará 37% de su nómina, es el porcentaje estimado para la ejecución de su participación en el proyecto: (colaboración con Pascale Fournet en septiembre para la organización de horarios y desplazamientos de los auxiliares de conversación así como en la elaboración del material pedagógico y los otros meses para la realización de modificaciones de contratos, nóminas; memorias, etc.),

Santander, a 31 de Enero 2026

La presidenta de la Alianza Francesa
de Santander



Firma 1: **CHRISTINA ANGELIQUE MURIEL LIHME - ALIANZA FRANCESA DE SANTANDER(G39010814)**
ALIANZA FRANCESA DE SANTANDER

CSV: A0610MbAVVy10yugSfuyifnds3vkW8lyp98459

REGISTRO ELECTRONICO (GCELC)
N.º Registro: 2026GCELCCE163158
Fecha Registro: 15/05/2026 13:42



DECLARACIÓN RESPONSABLE

ASUNTO: Obligación de recabar certificaciones negativas de antecedentes por delitos de naturaleza sexual del Registro Central de Delincuentes y de Trata de Seres Humanos

A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, D./D^a.Christina Lihme....., con NIFX2253801P....., en calidad de representante legal de la entidad Alianza Francesa de Santander, con NIF G39010814, y en relación con el programa denominado "Promoción de la lengua y cultura francesas", a subvencionar con 25.000,00 euros por la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades con cargo a la Ley 4/2026, de 28 de abril, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2026,

DECLARA:

Que la entidad dispone de certificaciones negativas de antecedentes por delitos de naturaleza sexual, emitidas por el Registro Central de Delincuentes y de Trata de Seres Humanos, relativas a todas las personas contratadas o voluntarias que mantienen contacto habitual con menores de edad en el desarrollo del programa.

(Debe tenerse en cuenta que los ciudadanos de origen extranjero que sean nacionales de Estados no miembros de la UE o que, además de la española, tengan otra nacionalidad de un Estado no miembro de la UE, deben aportar también certificación negativa expedida por las autoridades del otro país).

EnSantander....., a...12.... de...marzo..... de 2026

EL/LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD

Fdo.:



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

Firma 1: **CHRISTINA ANGELIQUE MURIEL LIHME - ALIANZA FRANCESA DE SANTANDER(G39010814)**
ALIANZA FRANCESA DE SANTANDER

CSV: A0610MbAVVy10yugSfuyifnds3vkW8lyp98459

REGISTRO ELECTRONICO (GCELC)
N.º Registro: 2026GCELCCE163158
Fecha Registro: 15/05/2026 13:42



CONSULTA DE DATOS POR LA ADMINISTRACIÓN

D./DñaChristina Lihme....., con NIF
.....X2253801P....., en calidad de representante legal de Alianza Francesa de
Santander, con NIF G39010814, y en relación con la subvención nominativa prevista en la Ley
4/2026, de 28 de abril, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria
para el año 2026, a favor de esa entidad por importe de 25.000,00 euros para la realización del
programa denominado "Promoción de la lengua y cultura francesas":

TIPO DE DOCUMENTO	ME OPONGO A LA CONSULTA POR LA ADMINISTRACIÓN (en caso de oposición, la entidad interesada deberá aportar el documento)	
NIF/NIE del representante legal	☐	
Certificado emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones a efectos de obtener subvenciones	☐	
Otros datos o documentos en poder de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria o elaborados por cualquier otra Administración	☐	
TIPO DE DOCUMENTO	AUTORIZO LA CONSULTA POR LA ADMINISTRACIÓN	NO AUTORIZO (la entidad interesada deberá aportar el documento)
Certificado emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) de encontrarse al corriente de obligaciones para obtener subvenciones públicas	☒	☐
Certificado emitido por la Agencia Cántabra de Administración Tributaria (ACAT) de estar al corriente de obligaciones a efectos de obtener subvenciones públicas	☒	☐

EnSantander....., a..... 12. de.....marzo.... de 2026

EL/LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD

Alianza Francesa de Santander
Pasaje de Peña nº4, 5ª p.
39008 Santander
Tel.: 942 22 06 26
CIF: G39010814
Alliance Française
Santander

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

Firma 1: **CHRISTINA ANGELIQUE MURIEL LIHME - ALIANZA FRANCESA DE SANTANDER(G39010814)**
ALIANZA FRANCESA DE SANTANDER

CSV: A0610MbAVVy10yugSfuyifnds3vkW8lyp98459

REGISTRO ELECTRONICO (GCELC)
N.º Registro: 2026GCELCCE163158
Fecha Registro: 15/05/2026 13:42



DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./DñaChristina Lihme....., con NIF ...X2253801P....., en calidad de representante legal de la entidad Alianza Francesa de Santander, con NIF G39010814, y en relación con la subvención nominativa prevista en la Ley 4/2026, de 28 de abril, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2026, a favor de esa entidad por importe de 25.000,00 euros para la realización del programa denominado "Promoción de la lengua y cultura francesas":

DECLARA:

Que no está incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o prohibición para obtener subvenciones establecidas en el artículo 12 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.

EnSantander....., a...12. de.....marzo..... de 2026

EL/LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD

Fdo.:



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

Firma 1: **CHRISTINA ANGELIQUE MURIEL LIHME - ALIANZA FRANCESA DE SANTANDER(G39010814)**
ALIANZA FRANCESA DE SANTANDER

CSV: A0610MbAVVy10yugSfuyifnds3vkW8lyp98459

REGISTRO ELECTRONICO (GCELC)
N.º Registro: 2026GCELCCE163158
Fecha Registro: 15/05/2026 13:42



PRESUPUESTO DE GASTOS

EXPT: SN-CoordAdmon/2026/018
INTERESADO/A: G39010814 Alianza Francesa de Santander
PROGRAMA: Promoción de la lengua y cultura francesas

Cumplimentar solo los gastos que se ajusten al proyecto a subvencionar

Costes directos			
Gastos de personal	Concepto	Importe imputable al proyecto	Importe imputable a la subvención
	Retribuciones	18.900,00	18.900,00
	Cotizaciones a la Seguridad Social	6100,00	6100,00
	Retenciones IRPF		
	Dietas y desplazamientos		
Trabajos realizados por otras empresas y profesionales ⁽¹⁾			
Arrendamientos de inmuebles ⁽²⁾			
Material de oficina e informático no inventariable			
Materiales educativos, culturales, deportivos y de ocio			
Gastos de publicidad para la organización y difusión de la actividad subvencionada ⁽³⁾			
Pólizas de seguros	Accidentes		
	Responsabilidad civil		
Otros costes directos			
Costes indirectos ⁽⁴⁾			
Arrendamientos de inmuebles ⁽²⁾			
Suministros	Electricidad		
	Gas		
	Agua		
Comunicaciones	Teléfono		
	Internet		
	Otros		
Otros costes indirectos			
TOTAL		25.000,00 ⁽⁵⁾	25.000,00 ⁽⁶⁾

EnSantander....., a...12.... de.....marzo.... de 2026


Alianza Francesa de Santander
Pasaje de Peña nº4, 5º p
39008 Santander Fdo.:
Tel.: 942 22 06 26
CIF: G39010814 **Alliance Française**
Santander

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

Firma 1: **CHRISTINA ANGELIQUE MURIEL LIHME - ALIANZA FRANCESA DE SANTANDER(G39010814)**
ALIANZA FRANCESA DE SANTANDER

CSV: A0610MbAVVy10yugSfuyifnds3vkW8lyp98459

REGISTRO ELECTRONICO (GCELC)
N.º Registro: 2026GCELCCE163158
Fecha Registro: 15/05/2026 13:42



- (1) Conferencias, charlas, cursos, talleres, actividades extraescolares, ludotecas, campus, servicios de psicología o logopedia, edición y distribuciones de publicaciones, alojamiento y mantenimiento de web...
- (2) Será coste directo siempre y cuando la actividad subvencionada se realice en el propio local alquilado. Por el contrario, los arrendamientos de sedes destinadas a fines exclusivamente administrativos o de gestión se considerarán costes indirectos.
- (3) Cartelería, folletos, calendarios...
- (4) Los costes indirectos no podrán superar el 10 % del importe de la subvención a conceder.
- (5) En la columna relativa a los importes imputables al proyecto se deberán incluir todos los gastos vinculados a su realización, con independencia de que se financien con la subvención nominativa de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades o con otras fuentes de financiación (fondos propios, otras subvenciones o ayudas...)
- (6) La suma de los importes imputables a la subvención no podrá superar la cuantía prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

Firma 1: **CHRISTINA ANGELIQUE MURIEL LIHME - ALIANZA FRANCESA DE SANTANDER(G39010814)**
ALIANZA FRANCESA DE SANTANDER

CSV: A0610MbAVVy10yugSfuyifnds3vkW8lyp98459

REGISTRO ELECTRONICO (GCELC)
N.º Registro: 2026GCELCCE163158
Fecha Registro: 15/05/2026 13:42



PRESUPUESTO DE INGRESOS

EXPT: SN-CoordAdmon/2026/018
INTERESADO/A: G39010814 Alianza Francesa de Santander
PROGRAMA: Promoción de la lengua y cultura francesas

Cumplimentar solo los ingresos que financien el proyecto a subvencionar

Fuente de financiación		Importe
Subvención nominativa de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades		25.000,00
Otras ayudas o subvenciones públicas		
Donaciones, patrocinios y similares		
Fondos propios		
Otros ingresos		
TOTAL		(1)

EnSantander....., a...12 de.....marzo.... de 2026

EL/LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD


Alianza Francesa de Santander
Pasaje de Peña nº4, 5ºp
39008 Santander
Tel.:942 22 06 26
CIF: G39010814
Alliance Française
Santander

(1) La suma de todos los ingresos deberá coincidir con el importe total imputable al proyecto previsto en el presupuesto de gastos.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

Firma 1: **CHRISTINA ANGELIQUE MURIEL LIHME - ALIANZA FRANCESA DE SANTANDER(G39010814)**
ALIANZA FRANCESA DE SANTANDER

CSV: A0610MbAVVy10yugSfuyifnds3vkW8lyp98459

REGISTRO ELECTRONICO (GCELC)
N.º Registro: 2026GCELCCE163158
Fecha Registro: 15/05/2026 13:42

